

CONTR 2023 1102320

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. ESPERANZA M. PÁEZ RODRÍGUEZ. Jefa SV. Administración General y Gestión Económica.

VOCALES:

Vocal 1º: D. THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocal 2º: D^a. CARMEN RUIZ MUÑOZ. Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 3º: D. JAVIER JIMÉNEZ PALACIOS. Funcionario de la Sección de Contratación.

Vocal 4º: D. FRANCISCO MANUEL RAYA GONZÁLEZ. Funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIO: D. GABRIEL MARTÍN CARRERA. Jefe Sección Gestión Económica.

Siendo las 10:30 horas del martes **16 de abril de 2024**, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”** , expediente CONTR 2023 1102320.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ	17/04/2024	PÁGINA 1/3
	GABRIEL MARTIN CARRERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCZ2484SUWD5F5XZFUE3753B52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El orden del día es el siguiente:

Comprobar la documentación previa a la adjudicación, requerida a **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** respecto al Lote 7, en la primera sesión de la Mesa de Contratación del día 26 de marzo de 2024.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

Analizada por la Mesa de Contratación la documentación previa a la adjudicación presentada por **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** respecto al lote 7, se detectan las siguientes deficiencias:

1. No ha presentado la correspondiente **acreditación de las personas que realizarán las tareas de fumigación y desratización**, en el que se certifique haber superado una **formación** en dicho ámbito, conforme a los artículos 3 y 4 del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos biocidas, requisito señalado en el apartado 4, Capacidad y Solvencia, del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.
2. Por otra parte, la persona jurídica licitadora no ha cumplido la obligación de informar los **nombres y cualificación profesional del personal responsable encargado de la coordinación** del servicio de limpieza, exigido en el apartado 4.C., Solvencia Técnica o Profesional, del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

A efectos de poder presentar la documentación requerida a través de SIREC- Portal de licitación electrónica, se acuerda conceder un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento, de conformidad con lo estipulado en el apartado 10.7 del PCAP que rige esta contratación. Si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En última instancia se hace constar que la Mesa detecta que ha sido requerida como documentación previa a la adjudicación el **seguro** de deberá cubrir las responsabilidades que se deriven

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ GABRIEL MARTIN CARRERA	17/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmCZ2484SUWD5F5XZFUE3753B52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de la ejecución del contrato, no siendo obligatorio acreditarlo en este momento procedimental de conformidad con lo estipulado en el Anexo I-apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante, y a pesar de que la comprobación del mismo quedará supe-
ditada al momento de la formalización del contrato, se deja constancia que el acreditado por la licitadora no cumple ni con el importe según el valor estimado del lote número 7 (2.308.175,10 euros) ni con los conceptos requeridos según el tenor literal del pliego, al parecer no incluir daños a cosas.

Del mismo modo ocurre con el **programa de trabajo**, que no contiene el detalle del Plan de operaciones complementarias relativo al tratamiento de desratización y desinsectación de conformidad con lo contenido en los apartados sexto y décimo del Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien el mismo deberá ser presentado obligatoriamente por el adjudicatario una vez formalizado el contrato y durante el primer mes de vigencia de éste al/los Director/es de los Centros.

Con todo ello, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día 16 de abril de 2024, se da por concluida la sesión, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la fecha y lugar, de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Esperanza M. Páez Rodríguez

EL SECRETARIO
Fdo.: Gabriel Martín Carrera

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ	17/04/2024	PÁGINA 3/3
	GABRIEL MARTIN CARRERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCZ2484SUWD5F5XZFUE3753B52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	